

## Reseña curricular

---

Jurista y escritor neobarroco estadounidense y boliviano (Cochabamba, Bolivia, 23 de octubre de 1965), que reside en México. Es profesor e investigador por oposición del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha forjado una línea de investigación en torno al ordenamiento jurídico privado, en jurisdicciones del common law y regímenes del derecho civil, con métodos de la teoría de diseño de mecanismos. En 2009 en Roma abrió un nuevo campo de investigación sobre el análisis económico del derecho romano. Experto en derecho romano, ha desarrollado una actividad investigadora y docente en varios colegios de derecho estadounidenses, como el IIT/Chicago-Kent entre 2001 y 2005 y la FIU/Diaz-Balart entre 2010 y 2012.

Entre 2008 y 2018, con el apoyo filantrópico de la empresa de tecnología Microsoft, afianzó lo mejor de una tradición larga y profunda de filólogos juristas en los países latinoamericanos —en línea con la labor de Andrés Bello y Augusto Teixeira de Freitas— al dirigir un proyecto, en pleno siglo XXI, de codificación civil y comercial para América Latina y el Caribe desde un enfoque integrado de análisis económico del derecho. Entre 2015 y 2018, con el apoyo del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, participó en una comisión conjunta de filólogos y juristas del Instituto de Investigaciones Filológicas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que acometió la traducción del Digesto de Justiniano al español de América.

Estudió en el Colegio Laboratorio de la Universidad de Chicago fundado en 1896 por el filósofo y educador John Dewey. Tras graduarse en 1984, completó su formación en la

Universidad de Chicago, donde se licenció en 1989 en Ciencias Políticas, Economía, Retórica Clásica y Derecho. Sus estudios doctorales en Derecho los cursó en la Universidad Northwestern, también en Chicago, y los revalidó en la Universidad Mayor de San Simón. Sus estudios posdoctorales, con posterioridad, los realizó en la Escuela de Leyes de la Universidad de California en Berkeley, en donde fue becario John M. Olin y becario Lloyd M. Robbins.

Entre 2006 y 2010, dirigió la capacitación de magistrados para América Latina del Law and Economics Center de la Escuela de Leyes de la Universidad George Mason en Virginia, con programas en el Supremo Tribunal Federal en Brasilia y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Ciudad de México, entre otros lugares. En 2009, en Ciudad de México, la Escuela Libre de Derecho lo incorporó a su claustro de profesores, y en Ciudad de Guatemala, la Universidad Francisco Marroquín le encomendó que instruya a su plantilla de maestros en análisis económico del derecho. Entre 2006 y 2007, dirigió el claustro de profesores de la Escuela de Leyes Alben W. Barkley de Kentucky en sus labores de docencia e investigación, luego que el decano Sheldon Vincenti de la Universidad de Idaho se retiró.

Exponente del neobarroco en el marco de la vanguardia posmoderna hispanoamericana, mezcla un afán de amalgamar el saber y de pulsar los resortes de la lengua, amén de los recursos expresivos propios del Siglo de Oro, para la creación de una obra que dignifique a la cultura boliviana e hispanoamericana. Su afán neobarroco, triunfante, se explica como un arte de ‘contraconquista’ frente al impulso arrollador de la cultura de los Estados Unidos, donde creció y empezó a escribir a temprana edad.

Autor de un diccionario combinatorio de la lengua española, que “es un repertorio alfabético de colocaciones posibles y frecuentes entre el sustantivo en función de sujeto, objeto directo e indirecto con los verbos que potencialmente se usan y cominan en el plano sintagmático con aquél” (cónfer Coello Vila, Carlos, 2008, Estudios lingüísticos), se anticipa por más de diez años a la obra de 2004 de Ignacio Bosque de la Real Academia Española.

Entre sus principales trabajos destacan el estudio que acomete la tradición jurídica propia de América indo-afro-ibérica, en el arduo, pero apasionante mundo de la filología jurídica, y el poemario que bucea en la historia de Potosí, en el Alto Perú, hoy Bolivia, y las riquezas incomparables de su famoso cerro, que “ofrece a la lectura palabras aparentemente poco usadas en el presente, pero que pertenecen al trabajo de la minería y la metalurgia, y encajan bien en la cadencia y en el concepto específico de cada uno de los temas” (cónfer Gamarra Durana, Alfonso, “El Potosí de prodigio”. La Patria abril 2013).

Ingresó como miembro de número de la Academia Boliviana de la Lengua y en calidad de miembro correspondiente de la Real Academia Española. Tuvo la señalada distinción de ser electo por unanimidad el 25 de febrero de 2022. Tomó posesión (silla ‘j’) el 22 de abril de 2022 con el discurso titulado “La métrica castellana a la luz de la fonología”. Respondió, en nombre de la corporación, Óscar Rivera-Rodas.

## Escolaridad

1. Northwestern University School of Law, Doctor en Derecho, 1992. The University of Chicago, Licenciado en Ciencias Políticas, Economía, Retórica Clásica y Derecho, 1989

Universidad Mayor de San Simón, Título en Provisión Nacional de Abogado y Reválida del Doctorado en Derecho, 1994.

## Trabajo posdoctoral

1. University of California, Berkeley, School of Law, Berkeley, California, EE.UU., 1998-2000 John M. Olin Fellow en Análisis Económico del Derecho; Lloyd M. Robbins Fellow en Historia del Derecho. Trabajé en una de las principales bibliotecas del mundo dedicadas a la historia jurídica de la tradición continental europea y latinoamericana de derecho civil (romano), y en un centro de investigación de vanguardia dedicado al análisis económico del derecho.

## Docencia e Investigación

1. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México, 2009-2022. Profesor e investigador titular, con plaza ganada por oposición. Impartí clases en Análisis Económico del Derecho, Derecho Romano, y materias en el ámbito del derecho privado estadounidense a nivel de posgrado. Impartí clases en el ámbito del derecho privado para doctorandos y docentes de otras universidades. Enseñé clases en varios programas de maestrías y doctorados para universidades y tribunales del interior de México. Organicé y coordiné la Maestría en Derecho Estadounidense, donde supervisé a los instructores, evalué la metodología docente, desarrollé la programación curricular e impartí las asignaturas de Bienes y

Derechos Reales, Derecho Comercial, Derecho Societario, Tributación Internacional Estadounidense, Derecho de Prueba e Historia del Ordenamiento Jurídico Angloamericano. Miembro del Comité Editorial de la *Revista de Derecho Privado* desde 2010.

2. George Mason University School of Law, Law and Economics Center, Washington, D.C., EE.UU., 2006-2010. Director de capacitación de magistrados para América Latina y el Caribe, con programas en el Supremo Tribunal Federal en Brasilia, la Corte Suprema de Justicia en Ciudad de México, la Universidad de Buenos Aires, entre otros lugares. Fui responsable del contenido curricular del programa Latinoamericano y del Caribe de instrucción para magistrados, supervisé a los profesores, evalué la metodología docente, desarrollé la programación curricular. Enseñé Análisis Económico del Derecho Comercial y Derecho de la Competencia a jueces.
3. Florida International University, Diaz-Balart College of Law, Miami, Florida, EE.UU. 2010-2012. Visiting Associate Professor of Law. Impartí clases troncales (“core curriculum classes”) en “Torts” (Responsabilidad Civil Extracontractual), “Property” (Bienes y Derechos Reales), también optativas como “Law and economics” (Análisis Económico del Derecho), y “Civil Law” (Derecho Civil Romano-Germánico).
4. Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México, México, 2009-2021 Profesor titular e investigador honorario. Impartí Economía Política a nivel de licenciatura.

5. Instituto Tecnológico Autónomo de México, Ciudad de México, México, 2008-2009, 2013-2016 y 2018-2019. Profesor de derecho y economía. Impartí clases en los ámbitos del análisis económico del derecho y de la historia del derecho, como Derecho y Economía, Derecho Romano, y Derecho Angloamericano, en los programas de licenciatura y posgrado del Departamento Académico de Derecho y del Departamento Académico de Economía, y en el de posgrado del Departamento de Contaduría. Miembro del Comité Dictaminador de la revista *Estudios: filosofía/historia/letras* desde 2012.
6. Universidad Francisco Marroquín, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2009-2010. Profesor encargado de capacitación de docentes y consultor en la implementación de la enseñanza del Análisis Económico del Derecho en el programa de licenciatura.
7. Escola de Direito da Fundação Getúlio Vargas de São Paulo, Sao Paulo, Brasil, 2006-2010. Con financiamiento de la empresa Microsoft Corp., establecí O Instituto Latino Americano e do Caribe de Direito e Economia, que tuvo la crucial misión de estimular la cooperación de pares entre los docentes jóvenes de América Latina y el Caribe y los juristas de prestigio en los Estados Unidos de América y la Unión Europea.
8. Alben W. Barkley School of Law, Paducah, Kentucky, EE.UU., 2006-2007. Professor of Law, Dean for Academic Affairs (luego que el decano Sheldon Vincenti de la Universidad de Idaho se retiró). Impartí varias materias en el ámbito del derecho privado estadounidense, a nivel de posgrado. Desarrollé la estructura curricular, y orienté y dirigí al cuerpo docente en sus labores de enseñanza e investigación.

9. Illinois Institute of Technology, Chicago-Kent College of Law, Chicago, Illinois, EE.UU., 2001-2005. Adjunct Professor of Law. Impartí clases en los ámbitos del derecho comercial latinoamericano y del derecho comercial internacional, como “Latin American Business Law” (Derecho Comercial Latinoamericano) e “International Business Transactions” (Derecho Internacional Privado), en los programas de posgrado de la facultad de derecho.
10. The University of Chicago, Center for Latin American Studies, Chicago, Illinois, EE.UU., 2001. Interim Associate Director. Escribí propuestas orientadas a la captación de recursos para un Instituto Andino, preparé un curso de Civilización Latinoamericana a nivel de licenciatura (“The College”).
11. Universidad Iberoamericana, La Paz, Bolivia, 1994-1997. Docente. Enseñé Historia Jurídica y Teoría Económica en ambas facultades de derecho en las ciudades de La Paz y El Alto. También impartí cursos en Derecho Comercial I y II e Introducción a las Instituciones Jurídicas.
12. Universidad Católica Boliviana San Pablo, La Paz, Bolivia, 1992-1994. Docente. Preparé curso de Derecho Indiano.

## Publicaciones

1. Juan Javier del Granado y Jesse Bull, *Via utriusque iuris æconomice conspecta: Mechanism design, path dependence and law* México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2021.  
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6565-via-utriusque-iuris-oeconomice-conspecta-mechanism-design-path-dependence-and-law>
2. Juan Javier del Granado, “Berrueco García, Adriana, Veinticinco forjadores de la tradición jurídica mexicana” *Revista Mexicana de Historia del Derecho* 39.1 (2020): 161-163.  
<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487880e.2019.39.14449>
3. Juan Javier del Granado y Jesse Bull, “The Province of the Rule of Law (Finally) Determined” *Journal of Advanced Research in Law and Economics* 10.1 (2019): 173-186, revista indexada en SCOPUS, EconLit, RePEc, CEEOL, EBSCO, ProQuest y Cabell’s Directory.
4. Juan Javier del Granado, *De iure ciuili in artem redigendo: Nuevo proyecto de recodificación del derecho privado para el siglo XXI* México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.  
 (“Celebro la provocación del autor, y la ambición de este trabajo que, espero, consiga avivar inteligentemente una discusión necesaria y aún pendiente entre nuestros enfoques, nuestras disciplinas, nuestros sistemas, y, por qué no, nuestros prejuicios, en aras de lograr



conjuntamente el propósito común: un derecho civil justo y eficiente”. Horacio Heredia Vásquez, Universidad Nacional Autónoma de México).

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5285-de-iure-civili-in-artem-redigendo-nuevo-proyecto-de-recodificacion-del-derecho-privado-para-el-siglo-xxi-en-latinoamerica-y-el-caribe-desde-el-analisis-economico-del-derecho>

5. Juan Javier del Granado, “La genialidad del Derecho Romano desde la Óptica del Diseño de Mecanismos”, trad. de Maximiliano Marzetti, en *Escritos de Derecho Privado Contemporáneo* Coords. Juan Carlos Villalba Cuéllar y Andrea Alarcón Peña. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2017.  
<https://grupoeditorialibanez.com/index.php/es/grupo-editorial-ibanez/d-comercial/escritos-de-derecho-privado-contemporaneo-detail>

6. Juan Javier del Granado, “Matar a un ruiseñor, de Harper Lee” en *Reflejos del sistema jurídico en la literatura mundial*. Coord. Adriana Berrueco García. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, dos ediciones, 2016 y 2021.  
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6479-reflejos-del-sistema-juridico-en-la-literatura-mundial-2a-ed>

7. Juan Javier del Granado, *Derecho comercial en Estados Unidos* México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

8. Juan Javier del Granado y Félix Alfonso del Granado. “La labor humanitaria del conde de Cotoca en Charcas y la reestructuración del Estado indiano durante la monarquía borbónica” en *Actas del XVIII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Comp. Ramón Pedro Yanzi Ferreira. Córdoba del Tucumán: Universidad Nacional de Córdoba, 2016.
9. Juan Javier del Granado y Jorge Menabrito Paz, *Derecho de cosas en Estados Unidos México*, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
10. Juan Javier del Granado, “La lengua del derecho y el derecho de la lengua, de Diego Valadés” en *La cultura y el derecho en México. Ciclo juristas académicos mexicanos*. Coord. Adriana Berrueco García. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.  
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3676-la-cultura-y-el-derecho-en-mexico-ciclo-juristas-academicos-mexicanos#128515>
11. Óscar Cruz Barney y Juan Javier del Granado, *Obligaciones contractuales en Estados Unidos México*, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
12. María Solange Maqueo Ramírez y Juan Javier del Granado (Comps). *Análisis económico del Derecho*. México, D.F.: Escuela Libre de Derecho y Editorial Porrúa, 2013.

13. Juan Javier del Granado. Potosí. Cochabamba: Editorial Javeriana, dos ediciones, 2013 y 2018.

(“Admiran los sonetos porque, aparte de la precisión silábica que deben de tener y la ubicación exacta de los acentos en el armazón poético, el autor ofrece a la lectura palabras aparentemente poco usadas en el presente, pero que pertenecen al trabajo de la minería y la metalurgia, y encajan bien en la cadencia y en el concepto específico de cada uno de los temas; porque del Granado demuestra su conocimiento de la geografía y la historia del tiempo colonial que se asentó en la Villa Imperial y en el Cerro Rico de Potosí”. Alfonso Gamarra Durana, Academia Boliviana de la Lengua).

14. Juan Carlos Marín González y Juan Javier del Granado, *Responsabilidad civil extracontractual en Estados Unidos México*, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

15. Diana Reyes, “Por qué estudiar Derecho estadounidense en México”. *El Mundo del Abogado* mayo 2013.

<https://www.mrclickmx.com/abogado/revista/entrevistas/item/juan-javier-del-granado>

16. Juan Javier del Granado, “Javier del Granado era un hombre de alma bella” en *Vates maxime uenerandus: Libro homenaje a Javier del Granado en el primer centenario de su natalicio*. Coord. Juan Javier del Granado. Cochabamba: Editorial Javeriana, dos ediciones, 2013 y 2021.

(“Traza la vida de Javier del Granado en una serie de sonetos perfectos de forma y con un rico contenido emocional en los que evoca y relata episodios de la vida de su abuelo de los que el poeta cochabambino sale bellamente humanizado”. Felipe Westermeyer, Universidad de Heidelberg).

17. Juan Javier del Granado. “The Genius of Roman Law, from a Law and Economics Perspective” *San Diego International Law Journal* 13 (2011): 301.

18. Juan Javier del Granado, *Æconomia iuris: Un libro de Derecho del siglo XVI, refundido para el siglo XXI* México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, dos ediciones, 2010 y 2021.

(“Es un libro-joya: una hermosa y fructífera combinación de talentos y lecturas; de ahondamiento y responsabilidad; de tesón y decisión; de criterios y profesionalidad en luz y firmeza. La búsqueda del espíritu de la ley marca fines y deseos de su implantación. Toda una combinación de pueblos, leyes, gobiernos, política, pensadores, sistemas, cubren su ámbito e inquietud. Tiene la capacidad de razonar, pero está ganado por lo más claro y limpio del espíritu, con el que convive, siente y actúa”. Odón Betanzos-Palacios, director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española).

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6563-oeconomia-iuris-un-libro-de-derecho-del-siglo-xvi-refundido-para-el-siglo-xxi-primera-reimpresion>

19. Juan Javier del Granado y Alejandro Mayagoitia. “Roman law and ratio decidendi in Spanish Colonial law, 16th through the 19th centuries” en *Ratio Decidendi: guiding principles of judicial decisions* Coord. Serge Dauchy et al. Berlin: Dunker & Humblot, 2010.
20. Juan Javier del Granado. “El análisis económico del razonamiento jurídico” en *Ensayos selectos sobre Teoría de Juegos y Derecho Contemporáneo* Coord. David Enríquez. México, D.F.: Editorial Porrúa, 2009. 25-53.
21. Juan Javier del Granado. “O gênio do Direito romano, uma perspectiva a partir da análise econômica do Direito” en *Revista do Ministério Público do Rio do Sul* 63 (2009) 167.
22. Joseph P. Duggan. “For Latin America, there oughta be a (private) law”. *The American Spectator* abril 2009.  
[https://spectator.org/41669\\_its-not-place-its-pathology/](https://spectator.org/41669_its-not-place-its-pathology/)
23. Juan Javier del Granado. “¿Qué le depara el futuro a Iberoamérica en lo concerniente a su orden jurídico?” *New Media Universidad Francisco Marroquín* noviembre 2008.  
 (“Responde a la interrogante de cuál es el futuro del orden jurídico de Iberoamérica. Asimismo, presenta un análisis del papel que juega el derecho privado en el desarrollo del derecho iberoamericano y su contribución a la pujanza de la economía. También, opina acerca de las posibilidades y desventajas que existen en la aplicación del derecho

anglosajón dentro del ordenamiento civil de América Latina”. Luis Figueroa, Universidad Francisco Marroquín).

[https://www.youtube.com/watch?v=KeFhgCRI9PI&feature=youtu.be&fbclid=IwAR1E8TMfFgr-FKlqn-ALODYBE7woKjaX\\_ZdIyx5cqJRh5ianSyQ-Cij\\_wel](https://www.youtube.com/watch?v=KeFhgCRI9PI&feature=youtu.be&fbclid=IwAR1E8TMfFgr-FKlqn-ALODYBE7woKjaX_ZdIyx5cqJRh5ianSyQ-Cij_wel)

24. Juan Javier del Granado y M.C. Mirow. “The future of the economic analysis of law in Latin America: a proposal for model codes” *Chicago-Kent Law Review* 83.1 (2008): 293-325.
25. Juan Javier del Granado. “O Direito Privado precisa ser reprivatizado” en *O novo direito civil: ensayos sobre o mercado, a reprivatização do direito civil e a privatização do direito público*. Coord. Luciano Benetti Timm. Porto Alegre: Livraria do Advogado, 2008. 201-204.
26. Juan Javier del Granado, *Diccionario de enlaces de la lengua* La Paz: Editorial Juridica Zegada, 1994.  
(Con esta obra se anticipa por más de diez años el *Diccionario combinatorio del español contemporáneo* de 2004 de Ignacio Bosque de la Real Academia Española).
27. Juan Javier del Granado, *Ensayos filosóficos, jurídicos y psicológicos* La Paz: Editorial Juridica Zegada, 1994.

28. Juan Javier del Granado (Comp). *Javier del Granado: Selected Works 1925-1992* Trad. Bruce Phenix. Cochabamba: Los Amigos del Libro, 1992.
29. Juan Javier del Granado (Comp). *Javier del Granado: Obras Completas* Cochabamba: Los Amigos del Libro, 1990.
30. Juan Javier del Granado y Javier del Granado (Comps). *Cuiusdam familiae florilegium: Flor de Granado y Granado* Cochabamba: Universidad Santiago del Granado, cuatro ediciones 1990, 2003, 2013 y 2022.  
("Presenta una familia-tronco donde el espíritu supera y determina; en sus más finos alcances, es norma y, además, guía. Religión en sus purezas, poesía en sus esencias y tiempos, lengua en su apreciación y uso más nobles. Libro que eleva y ejemplifica". Odón Betanzos-Palacios, director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española).
31. Juan Javier del Granado, *La gran Verdad: Metafísica trascendental y deductiva* Cochabamba: Los Amigos del Libro, 1989.
32. Juan Javier del Granado, *El Diablo ha muerto: La democracia en Bolivia* Trad. Roxana Vargas. Cochabamba: Los Amigos del Libro, 1989.  
("Apunta a trazar una genealogía de la democracia en la modernidad y a estudiar, a través del reflejo de una alteridad (Angloamérica), la realidad propia". Amir Hamed, Universidad de la República Oriental del Uruguay).

## Proyectos Colectivos

1. Dirección de programa académico. Con financiamiento de la empresa Microsoft Corp., dirigí un proyecto, entre el 2008 y 2018, de codificación civil y comercial para América Latina y el Caribe, con la participación de profesores de derecho de más de veintena de países, afiliados a la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, que culminó en la obra que publiqué el 2018, *De iure ciuili in artem redigendo: Nuevo proyecto de recodificación del derecho privado para el siglo XXI*. (Hasta la fecha, ha contado con presentaciones en Barcelona, España el 16 de junio de 2009, en las instalaciones de la Universitat Pompeu Fabra; en Roma, Italia el 18 de septiembre de 2009, en las instalaciones de la Università Luiss Guido Carli; en Lima, Perú el 17 de noviembre de 2009, en las instalaciones de la Universidad del Pacífico; en Ciudad de México, México el 11 de febrero de 2010, en las instalaciones de la Escuela Libre de Derecho; en Chicago, Illinois, EE. UU. el 7 de abril de 2010, en las instalaciones de la Northwestern University School of Law; en Bogotá, Colombia el 27 de septiembre de 2018, en las instalaciones de la Universidad Militar de Nueva Granada, y en Berkeley, California, EE.UU. el 7 de octubre de 2019, en las instalaciones de la University of California, Berkeley, School of Law, Berkeley, California, EE. UU.).
2. Dirección de revista arbitrada. Soy miembro desde 2012 del Comité Dictaminador de *Estudios: filosofía/historia/letras* del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Ciudad de México, México.



3. Dirección de programa académico. Organicé y coordiné, primero, el Diplomado en Derecho Estadounidense, y luego, la Maestría en Derecho Estadounidense, entre 2011 y 2022, programas lanzados bajo convenio de colaboración con el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa. La iniciativa representa un hito al ser sólo la segunda vez que se organiza la enseñanza del derecho estadounidense fuera de los Estados Unidos, después del School of Transnational Law de la Universidad de Pekín de 2006 en Shenzhen, China. Supervisé a los instructores, evalué la metodología docente, desarrollé la programación curricular, y preparé el material didáctico, es decir, las recopilaciones de decisiones judiciales que se utilizan para la exposición del derecho al modo socrático, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
  
4. Dirección de programa académico. Dirigí la capacitación de magistrados para América Latina y el Caribe, entre 2006 y 2010, con programas en el Supremo Tribunal Federal en Brasilia, la Corte Suprema de Justicia en Ciudad de México, la Universidad de Buenos Aires, entre otros lugares. Fui responsable del contenido curricular, supervisé a los profesores, evalué la metodología docente, en la George Mason University School of Law, Law and Economics Center, Washington, D.C., EE. UU.
  
5. Dirección de revista arbitrada. Soy miembro desde 2010 del Comité Editorial de la *Revista de Derecho Privado* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

6. Dirección de programa académico. Con financiamiento de la empresa Microsoft Corp., establecí y fui miembro del directorio de O Instituto Latino Americano e do Caribe de Direito e Economia, entre 2006 y 2009, que tuvo la misión de estimular la cooperación de pares entre docentes jóvenes de América Latina y el Caribe y juristas de prestigio en los Estados Unidos de América y la Unión Europea, Escola de Direito da Fundação Getúlio Vargas, São Paulo, Brasil.
7. Dirección de programa académico. Con nombramiento como Associate Dean for Academic Affairs, luego que el decano Sheldon Vincenti de la Universidad de Idaho se retiró, entre 1996 y 1997, supervisé y orienté al claustro de profesores en sus labores de enseñanza e investigación, y desarrollé el programa de Juris Doctor para lograr la acreditación de la American Bar Association, Alben W. Barkley School of Law, Paducah, Kentucky, EE. UU.
8. Organización de evento académico. Presidí la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, entre 2008 y 2009, que reúne a profesores e investigadores de todo el continente, y organicé la XII reunión anual de esta asociación, que tuvo lugar en septiembre de 2008 en las instalaciones del Instituto Tecnológico Autónomo de México, México D.F., México.
9. Dirección de programa académico. Con financiamiento de la empresa Microsoft Corp., dirigí un proyecto entre 2007 y 2008 para lograr la traducción al español y al portugués

de literatura del Análisis Económico del Derecho como puente entre culturas jurídicas, publicándose en las páginas de *The Latin American and Caribbean Journal of Legal Studies*.

10. Dirección de revista arbitrada. Fui editor jefe entre 2006 y 2009 de la revista arbitrada *The Latin American and Caribbean Journal of Legal Studies* de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía.

11. Organización de evento académico. Organicé el simposio Law and Economic Development in Latin America: A Comparative Approach to Legal Reform, que tuvo lugar en abril de 2007 en las instalaciones del Illinois Institute of Technology, Chicago-Kent College of Law, Chicago, Illinois, EE. UU.

## Asignaturas

1. Metodología de la Investigación Jurídica, Derecho de Cosas Estadounidense I y II, Derecho Comercial Estadounidense, Derecho Societario Estadounidense, Derecho de Prueba Estadounidense, Derecho de Extranjería Estadounidense, Metodología y Redacción Jurídica Angloamericanas, Historia del Ordenamiento Jurídico Estadounidense, y Deontología Jurídica y Responsabilidad Profesional. Impartí clases presenciales, entre 2011 y 2019, en el diplomado en Derecho Estadounidense y, luego, la maestría en Derecho Estadounidense, organizados ambos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México,

D.F., México y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, México, D.F., México, el último bajo convenio con la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa.

2. Metodología de la Investigación Jurídica, Tópicos de Contratos Civiles y Mercantiles, Derecho Tributario Internacional, Concursos Mercantiles, y Obligaciones Contractuales. Impartí materias presenciales, en marzo de 2014, en agosto de 2015, en agosto de 2017, en noviembre y diciembre de 2018, en febrero y marzo de 2021, en los programas de maestría en derecho privado, maestría en derecho fiscal, maestría en derecho constitucional y amparo, y doctorado en derecho, de la Universidad Cristóbal Colón, Veracruz, Veracruz, México.
3. Metodología de la Investigación Jurídica, Responsabilidad Civil Extracontractual, Fuentes de las Obligaciones, Derecho Mercantil, y Principios de Derecho Civil. Impartí materias presenciales, en octubre y noviembre de 2012, en septiembre y octubre de 2013, en agosto y septiembre de 2014, en febrero y marzo de 2017, en octubre de 2019, en julio de 2020, y en marzo de 2022, en los programas de maestría en medios alternos de solución de conflictos, maestría en derecho civil, y maestría en derecho penal acusatorio y juicios orales, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.
4. Presenting the next-generation civil code of the twenty-first century: The restatement of civil law along the lines of law and economics. Impartí seminario presencial, para el claustro de profesores y doctorandos, en el Law, Economics, & Business Workshop,

University of California, Berkeley, School of Law, que tuvo lugar el 7 de octubre de 2019, en Berkeley, California, EE. UU.

5. Derecho Romano, Análisis Económico del Derecho, e Inglés Jurídico. Con nombramiento como profesor de asignatura, impartí clases y materias presenciales, en mayo de 2007, en abril y septiembre de 2008, mayo de 2019, y entre 2018 y 2019, para los estudiantes de la licenciatura de derecho y economía, y de derecho, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, Santa Fe y Estado de México, México.
6. Derecho Romano, Análisis Económico del Derecho, y Derecho Estadounidense. Con nombramiento como profesor visitante y luego como profesor titular, di clases presenciales, durante el 2008 y, nuevamente, entre el 2013 y 2019, en los programas de licenciatura y maestría de los departamentos de derecho, economía y contaduría, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, México D.F., México.
7. Derecho y Economía, Derecho y Desarrollo, y Derecho Público Comparado. Impartí clases presenciales, en octubre y noviembre de 2011, en octubre de 2016, y en agosto y septiembre de 2018, en los programas de maestría en derecho fiscal, maestría en derecho privado, y doctorado en investigación jurídica, en la Universidad Iberoamericana, campus Puebla, San Andrés Cholula, Puebla, México.

8. Derecho de Obligaciones. Impartí materia presencial, en junio de 2014, en el programa de maestría en derecho civil y familiar, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, Xalapa, Veracruz, México.
9. Lógica Jurídica y Teoría de Juegos. Impartí materia presencial, en febrero de 2014, en el programa de maestría en derecho judicial, en el Poder Judicial del Estado de Campeche, San Francisco de Campeche, Campeche, México.
10. Organización de la Jurisdicción y Jurisprudencia. Impartí clase presencial, en octubre de 2014, en el programa de maestría en derecho constitucional y amparo, Universidad Iberoamericana León, León, Guanajuato, México.
11. Análisis Económico del Derecho. Impartí clase telemática, en mayo de 2013, en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
12. Las Herramientas y Técnicas de Investigación Electrónica, e Introducción a la Teoría de Diseño de Mecanismos (una rama de la Teoría de Juegos) para Abogados. Impartí seminarios presenciales, para docentes y doctorandos, en marzo de 2013, y en octubre y noviembre de 2013, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México.
13. Nuevos Esquemas de Desarrollo Empresarial: De las Sociedades Anónimas a las SAPIs. Impartí materia presencial, en marzo y abril de 2013, en el programa de doctorado de derecho, en la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa, México.

14. Derecho Civil y Mercantil en el Derecho Comparado. Impartí materia presencial, en junio de 2013, en el programa de maestría en derecho, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, Acapulco, Guerrero, México.
15. Derecho Registral, Juicio Oral Civil y Mercantil. Impartí materias presenciales, en febrero y marzo de 2009 y, nuevamente, en julio y agosto de 2013, en el programa de maestría de derecho privado y, luego, en el diplomado de juicios orales civiles y mercantiles, en la Universidad Quetzalcóatl, Irapuato, Guanajuato, México.
16. Law and Economics, Civil Law, Property, Torts. Con nombramiento como visiting associate professor of law, di clases presenciales, entre 2010 y 2012, en los programas de doctorado de derecho, y maestría de derecho, en Florida International University, Diaz-Balart College of Law, Miami, Florida, EE. UU.
17. Análisis Económico del Derecho y Justicia. Impartí clases presenciales, en noviembre y diciembre de 2009, en noviembre y diciembre de 2011 y, nuevamente, en mayo de 2014, en el programa de doctorado en administración y gobierno del poder judicial, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México D.F., México.
18. Análisis Económico del Derecho. Impartí clase presencial, en enero y febrero de 2011, en el programa de posgrado, en la Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

19. Medios Alternativos de Resolución de Controversias. Impartí clase presencial, en noviembre y diciembre de 2009, en el diplomado de derecho civil y familiar, en el Tribunal Superior del Estado de Yucatán, Mérida, Yucatán, México.
20. Sociología del Derecho. Impartí clase presencial, en abril y mayo de 2010, en el programa de doctorado en derecho, en la Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, México.
21. Recodificación del Ordenamiento Jurídico en el Siglo XXI. Impartí seminario presencial, en febrero de 2010, en la Escuela Libre de Derecho, México D.F., México y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México.
22. Recodificación del Ordenamiento Jurídico en el Siglo XXI. Impartí curso presencial, el 17 de noviembre de 2009, en la Universidad del Pacífico, Lima, Perú.
23. Economía Política. Con nombramiento como profesor titular, impartí cátedra presencial, durante el 2009, en el programa de licenciatura de derecho, en la Escuela Libre de Derecho, México D.F., México.
24. Análisis Económico del Derecho. Organicé e impartí seminarios presenciales, en julio de 2008 y, nuevamente, en el 2009, para el claustro de profesores, sobre cómo implementar la enseñanza de esta disciplina en la carrera de derecho, en la Universidad Francisco Marroquín, Ciudad de Guatemala, Guatemala.



25. Derecho Romano. Impartí la Cátedra Álvaro d'Ors, en septiembre de 2008, para docentes y doctorandos del departamento de derecho, en la Universidad Panamericana, campus Ciudad de México, México D.F., México.
26. Contracts, Commercial Law, y Federal Immigration Law. Con nombramiento como associate professor of law y, luego, como professor of law, impartí materias presenciales, entre 2006 y 2007, en el programa de doctorado de derecho, en The Alben W. Barkley School of Law, Paducah, Kentucky, EE. UU.
27. Introducing the Legal System for 21st-century Latin America and the Caribbean. Impartí clase presencial, en abril de 2010, para el claustro de profesores y doctorandos, en Northwestern University School of Law, Chicago, Illinois, EE. UU.
28. Análisis Económico del Derecho. Impartí clases en línea, en febrero de 2007, en el programa de capacitación para docentes de derecho en análisis económico de Derecho, en Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
29. Latin American Business Law, y International Business Transactions. Con nombramiento como adjunct professor of law, impartí materias presenciales, entre 2002 y 2005, en los programas de doctorado de derecho y maestría de derecho, en el Illinois Institute of Technology, Chicago-Kent College of Law, Chicago, Illinois, EE. UU.

30. Latin American Civilization. Preparé clase presencial, en 2001, en The University of Chicago, The College, Chicago, Illinois, EE.UU.
31. Teoría Económica, Introducción al Derecho, Derecho Comercial. Con nombramiento como docente, impartí materias presenciales, entre 1995 y 1997, en el programa de licenciatura de derecho de la Universidad Iberoamericana, campus La Paz, Bolivia y El Alto, Bolivia.
32. Derecho Indiano. Preparé clase presencial, en 1994, para la carrera de derecho de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, campus La Paz, Bolivia.

## Conferencias

1. Conferencista, por invitación. En el II Webinar Internacional Análisis Económico del Derecho, impartí la conferencia telemática “La codificación del derecho privado desde el análisis económico del derecho”, en las instalaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar el 18 de mayo de 2022, en La Paz, Bolivia.
2. Conferencista, por invitación. En la Jornada de Reforma del Derecho Privado Colombiano: Una Visión Alternativa, impartí la conferencia telemática “La Recodificación del Derecho Privado”, en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada el 29 de abril de 2021, en Bogotá, Colombia.

3. Conferencista, por invitación. En el I Webinar Internacional Análisis Económico del Derecho, impartí la conferencia telemática “El salto al segundo paradigma del análisis económico del derecho”, en las instalaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar el 24 de junio de 2021, en La Paz, Bolivia.
4. Ponente, por invitación. En el marco de la reunión conjunta entre la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas y la University of California, Berkeley, School of Law, impartí la ponencia “The Exceptionalism of the Common Law from a Law and Economics Perspective”, en las instalaciones del Aula Boalt el 20 de septiembre de 2019, en Berkeley, California, EE. UU.
5. Ponente, por invitación. En el Seminario Internacional Disputationes Iuridicae Selectae: Controversias doctrinales mexicanas y francesas en torno a la Codificación, el Constitucionalismo y la Justicia, Siglos XVII a XX organizado por la Universidad de Lille, Francia, impartí la ponencia “La reforma del 2016 al código civil francés en materia de obligaciones contractuales”, el 23 de mayo de 2019 en Veracruz, Veracruz, México.
6. Ponente, por invitación. Participé como ponente en las Mesas de Reflexión sobre Colecciones Arqueológicas de México en Museos Extranjeros, organizadas por El Instituto Nacional de Antropología e Historia y El Museo de Arte del Condado de Los Ángeles, que tuvo lugar en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México el 17 de agosto de 2018, en Ciudad de México, México.

7. Conferencista, por invitación. En el marco del VI Congreso Internacional de Derecho Privado, impartí la conferencia magistral “Una Nueva Generación de Codificación Civil para el Siglo XXI desde el Análisis Económico del Derecho”, en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada el 27 de septiembre de 2018, en Bogotá, Colombia.
8. Ponente, por invitación. Participé como ponente en el Seminario Internacional Más Allá de los Muros: Desafíos Sociojurídicos de las Movilidades Contemporáneas, en las instalaciones del Colegio de la Frontera Norte el 17 de noviembre de 2017, en Tijuana, Baja California, México.
9. Ponente, por invitación. Participé como ponente en el Primer Encuentro Internacional de Bibliotecas: Las Bibliotecas Jurídicas en la Sociedad Mundial de la Información, que tuvo lugar en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México el 3 de agosto de 2017, en Ciudad de México, México.
10. Ponente, por invitación. En el Conversatorio Migración Post Épocal: Trump y Su Combate a la Otridad, con el apoyo de proyecto PAPIIT IG300217, impartí la ponencia “Donald Trump y las llamadas Ciudades Santuario”, en las instalaciones del Centro de Investigaciones sobre América del Norte el 17 de mayo de 2017, en Ciudad de México, México.
11. Conferencista, por invitación. En el Seminario TLCAN y Desarrollo: Entre el Neoproteccionismo norteamericano y la Visión Nacional del Siglo XXI, impartí la conferencia “La postura NAFTA de Trump, desde una perspectiva de Derecho

Estadounidense”, en las instalaciones de El Colegio de México el 24 de enero de 2017, en Ciudad de México, México.

12. Ponente, por invitación. En el marco de la reunión conjunta entre la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas y la University of California, Berkeley, School of Law, impartí la ponencia “An Economic Analysis of Legal Reasoning and Democracy: The Saint Thomas More and Che Guevara Signaling Games”, en las instalaciones de la Casa de California el 28 de abril de 2017, en Ciudad de México, México.

13. Ponente, por dictamen. En el marco del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, organizado por el Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte, impartí la ponencia “Economía Iuris: Aportaciones Americanas”, en las instalaciones de Harnack-Haus el 31 de agosto de 2016, en Berlín, Alemania.

14. Ponente, por dictamen. Relator de mesa de discusión. En el marco del XIX Congreso Latinoamericano de Derecho Romano, presenté la ponencia “El diseño de mecanismos en el Derecho romano”, en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México el 27 de agosto de 2015, en Ciudad de México, México.

15. Ponente, por dictamen. En el marco de la XIX Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “Die private Rechtsordnung”, en la Fundación para el Avance de las Matemáticas el 14 de julio de 2015, en Santo Domingo, República Dominicana.

16. Ponente, por invitación. En el marco del II Congreso Internacional de Derecho Privado, impartí la ponencia “La labor codificadora de Andrés Bello y Augusto Teixeira de Freitas”, en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada el 8 de mayo de 2014, en Bogotá, Colombia.
17. Ponente, por dictamen. En el marco de la XVII Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “From the Coase Theorem to the Myerson-Satterthwaite Theorem: Is Chicago Law and Economics Facing an Existential Crisis?” en A Procuradoria Geral do Estado do Rio de Janeiro el 17 de junio de 2013, en Río de Janeiro, Brasil.
18. Ponente, por dictamen. En el marco del XVIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, presenté la ponencia “La labor humanitaria del conde de Cotoca en Charcas y la restructuración del Estado indiano durante la monarquía borbónica”, en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el 19 de julio de 2012, en Córdoba del Tucumán, Argentina.
19. Conferencista, por invitación. En el Congreso Internacional de Globalización, Derecho Supranacional e Integración Americana, presenté la conferencia “La tradición jurídica angloamericana”, en la Escuela Libre de Derecho el 29 de noviembre de 2012, en México D.F., México.

20. Ponente, por dictamen. En el marco de la XVI Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “An economic analysis of the Andean ayllu”, en las instalaciones de la Universidad de San Martín de Porres el 19 de junio de 2012, en Lima, Perú.
21. Ponente, por dictamen. En el marco de la XV Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “The Path Dependence of the Common Law from a Roman Law Perspective”, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana el 4 de agosto del 2011, en Bogotá, Colombia.
22. Ponente, por dictamen. En el marco del XVII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, presenté la ponencia “El derecho indiano y la escolástica barroca: Una lectura fresca y actual de los emblemas de Juan de Solórzano y Pereira”, en las instalaciones de la Benemérita Universidad de Puebla el 29 de julio de 2010, en Puebla de los Ángeles, México.
23. Ponente, por dictamen. En el marco de la XIV Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté “El diseño de mecanismos para mejorar la enseñanza del Derecho en los países de Iberoamérica”, en la Escuela Superior de Economía y Negocios el 26 de abril de 2010, en San Salvador, El Salvador.

24. Conferencista, por invitación. En las Jornadas de Derecho Procesal Civil, presenté la conferencia “Hacia la Proyección de un Nuevo Derecho Adjetivo”, en la Escuela Libre de Derecho el 14 de abril de 2010, en México D.F., México.
25. Ponente, por dictamen. En el marco de la XXVI Annual Conference de la European Association of Law and Economics, presenté la ponencia “The Genius of the Roman Law from a Law and Economics Perspective”, en la Università Luiss Guido Carli el 18 de septiembre de 2009, en Roma, Italia.
26. Ponente, por dictamen. En el marco de la XIII Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté “La genialidad del Derecho romano, una perspectiva desde el análisis económico del Derecho”, en La Universitat Pompeu Fabra el 15 de junio de 2009, en Barcelona, España.
27. Conferencista, por invitación. En University-Based Efforts: Can They Make a Difference in the Americas?, presenté la ponencia “Legal Education in Latin America”, en la Atlas Economic Research Foundation el 20 de octubre de 2008, en San Antonio, Tejas, EE.UU.
28. Conferencista, por invitación. En el Seminario Internacional Bad Public Goods, presenté la ponencia “The Rule of Law in Latin America”, en Northwestern University School of Law, Searle Center on Law, Regulation, and Economic Growth el 15 de septiembre de 2008, en Chicago, Illinois, EE.UU.



29. Ponente, por dictamen. Relator de mesa de discusión. En el marco de la XII Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “Recodifying and Deconstitutionalizing the Legal Order in Latin America: The Law and Economics Alternative”, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México el 29 de mayo de 2008, en México D.F., México.
30. Conferencista, por invitación. En el Congreso Internacional de Derecho Penal y Economía, presenté la ponencia “El análisis económico del Derecho penal”, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales el 31 de agosto de 2007, en México D.F., México.
31. Ponente, por dictamen. Relator de dos mesas de discusión. En el marco de la XI Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “An Economic Analysis of Legal Reasoning”, en el Senado Federal el 25 de mayo de 2007, en Brasilia, Brasil.
32. Conferencista, por invitación. En el Latin American Law Workshop, presenté la conferencia “Privatizing private law as a countermeasure to Latin America’s costly dalliances with socialism”, en la Washington University School of Law, Whitney R. Harris Institute for Global Legal Studies el 21 de abril de 2007, en St. Louis, Missouri.
33. Conferencista, por invitación. En Law and Economic Development in Latin America: A Comparative Approach to Legal Reform, presenté la conferencia “The Future of the Economic Analysis of Law in Latin America: A Proposal for Model Codes”, en el Illinois

Institute of Technology, Chicago-Kent College of Law el 14 de abril de 2007, en Chicago, Illinois, EE.UU.

34. Ponente, por dictamen. En el marco de la LXVI Conferencia Anual de la Economic History Association, presenté la ponencia “The Rule of Law in Spanish Colonial America”, en la University of Pittsburgh el 15 de septiembre de 2006, en Pittsburgh, Pennsylvania, EE. UU.

35. Ponente, por dictamen. En el marco de la X Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “The Private Legal Order, Financial Intermediation and Competition”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 20 de mayo de 2006, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

36. Ponente, por dictamen. En el marco de la IX Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “The Future of the Economic Analysis of the Law in Latin America: A Proposal for Model Codes”, en las instalaciones del Aula Boalt el 30 de abril de 2005, en Berkeley, California, EE. UU.

37. Conferencista, por invitación. En el Seminario Internacional Western Hemispheric Integration, Democracy and the Rule of Law, presenté la conferencia “The Rule of Law in Latin America and the Caribbean”, en The University of Iowa College of Law el 6 de abril de 2002, en Iowa City, Iowa, EE.UU.

38. Ponente, por dictamen. En el marco de la III Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía, presenté la ponencia “Cómo interactúan la jurisprudencia y la política en el tiempo”, en la Universidad Central de Venezuela el 20 de junio de 1997, en Caracas, Venezuela.

## Distinciones

1. Miembro de número de la Academia Boliviana de la Lengua y miembro correspondiente de la Real Academia Española. Tuvo la señalada distinción de ser electo por unanimidad el 25 de febrero de 2022. Tomó posesión de la silla ‘j’ el 22 de abril de 2022 con el discurso titulado “La métrica castellana a la luz de la fonología”. Respondió, en nombre de la corporación, Óscar Rivera-Rodas.
2. Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo Nivel B. Recibí distinción de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025.
3. Investigador Nacional Nivel I. Recibí distinción de El Sistema Nacional de Investigadores de El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, durante el periodo del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2016.
4. Diploma Honorífico y Medalla de Oro como reconocimiento “por su aporte a la cultura y a las letras de Bolivia”, otorgados el 20 de diciembre de 1991 por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.

## Servicio Social

1. Derecho de Extranjería. Coordiné como director, entre 2006 y 2007, la Immigration Law Clinic de The Alben W. Barkley School of Law, para que los estudiantes de derecho brinden apoyo jurídico a migrantes mexicanos, nicaragüenses, hondureños y salvadoreños detenidos por Immigration and Customs Enforcement, en Ullin, Illinois, EE.UU.
2. Delegado del Gobierno de Bolivia a la XIV International Congress of Supreme Audit Institutions, organizado por el International Organization of Supreme Audit Institutions y la United States General Accounting Office, en octubre de 1992, Washington D.C., EE. UU.

## Colegiaturas y membresías

1. Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (colegiado)
2. Ilustre Colegio de Abogados de La Paz (colegiado)
3. Illinois Bar, EE.UU., (member, inactive status)
4. Asociación Latinoamericana y del Caribe de Análisis Económico del Derecho (miembro)

5. American Law and Economics Association (member)
6. American Economic History Association (member)
7. Academia Boliviana de la Lengua (académico de número)
8. Real Academia Española (académico correspondiente)

## Idiomas

English, referente en el uso y dominio del castellano, falo um pouco de português, difficilissimos textus e codicibus iuris extractos uel fragmenta quædam optimæ Latinitatis auctorum, intelligere possum.